



Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la implementación de la carrera Lic. en Comunicación Social, en la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el avance de la carrera Lic. en Comunicación social en la sede Trelew, implica que durante el presente ciclo lectivo se implementen en esa sede las materias del cuarto año, según la estructura del plan de estudios

Que existen espacios curriculares a cargo de los profesores regulares del Dpto de Comunicación social, quienes desempeñan tareas en la sede Trelew en el marco de las designaciones actuales

Que corresponde por ello realizar las asignaciones para enmarcar administrativa y académicamente esta tarea.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de asignación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asignar a los docentes mencionados en el anexo , como profesores de la sede Trelew, entre el 01/04/18 y el 31/03/19, en las materias que allí se indican, con igual situación de revista al correspondiente a su cargo de origen y como parte de las tareas incluidas en sus dedicaciones preexistentes.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 174 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 174 - 18

ANEXO

Actualidad Informativa I
Comunicación Audiovisual II
Metodología de la Investigación II
Derecho a la Información

Pichl, Daniel
Becerra, Miguel
Becerra, Fernando
Hernández, Marcelo